

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0180-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2014

PARA: Sr. Dr. Eduardo Rodrigo Escobar Barragan
Procurador General

Sr. Arq. Carlos Vicente Lozada Morales
Director Nacional de Infraestructura y Equipamiento

ASUNTO: Procedimiento para negociar terrenos de propiedad del IESS con cooperativas de vivienda

En sesión extraordinaria celebrada el 12 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DG-2014-0066-M de 20 de enero de 2014, e IESS-DG-2014-0113-M de 3 de febrero de 2014, de la Dirección General, que se relacionan con el proyecto de AMPLIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA NEGOCIAR CON LAS ORGANIZACIONES DE VIVIENDA CON PLANOS DE FRACCIONAMIENTO APROBADOS POR LOS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, y la reforma a la autorización para la venta directa del predio denominado Santa Anita a varias cooperativas de vivienda y adjudicación a sus socios.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que disponga a las respectivas áreas de la Institución, la presentación de nuevos informes con alternativas de solución al tema, de acuerdo con la normativa vigente.

Agradeceré a ustedes se sirvan preparar los informes y propuestas solicitados por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Copia:
Sr. Dr. Rodrigo Edmundo Caceres Sanchez
Subdirector General

pa

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0179-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2014

PARA: Sra. Econ. Olga Núñez Sánchez
Directora Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas

ASUNTO: Incremento Presupuesto SSC

En sesión extraordinaria celebrada el 12 de febrero del año en curso, el Consejo Directivo conoció los memorandos números IESS-DG-2014-0155-M de 12 de febrero de 2014, de la Dirección General e IESS-DNGSFR-2014-0146-M de 12 de febrero de 2014, de la Dirección Nacional de Gestión y Supervisión de Fondos y Reservas, por medio de los cuales presentan un proyecto de reforma al Presupuesto del IESS del año 2014, para incrementar el Presupuesto del Fondo del Seguro Social Campesino por un valor de USD 126.300.000,00, que se destinará para pagar al Seguro General de Salud Individual y Familiar las atenciones médicas a los afiliados y beneficiarios del Seguro Social Campesino.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión el proyecto mencionado, y además formuló las siguientes observaciones que deberán ser incluidas para la segunda discusión del documento en la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS:

- Separar el pago de lo que corresponde a la atención, para no contabilizar en el año 2014, atenciones médicas de años anteriores.
- Mencionar en los considerandos el monto de los fondos del Seguro Social Campesino que se encuentran invertidos en el BIESS (con valores tomados de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013).
- Indicar que el financiamiento se realizará a través de la recuperación de la inversión de fondos capitalizados que mantiene el Seguro Social Campesino en el BIESS.
- Señalar que el proceso de desinversión de los recursos del Seguro Social Campesino en el BIESS se realizará en forma programada.
- Preparar liquidaciones anuales de las obligaciones, a pesar de que serán canceladas en el año 2014, para lo cual se contará con información validada.

Agradeceré a usted se sirva preparar el proyecto de Resolución para segunda discusión, incorporando las observaciones realizadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-DG-2014-0179-M

Quito, D.M., 14 de febrero de 2014

Documento firmado electrónicamente

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- Of. IESS-DG-2013-0155-M y antecedentes.PDF

pa